



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

G.A.L.D.O.P. N° 0074 /2025

Asunción, 07 de mayo de 2025

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”
ID N° 461.048, manifestamos cuanto sigue:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

SICP: Tipo de Vigencia de Contrato: Duración. Solicitamos replantear, teniendo en cuenta que el proceso es contrato abierto, la misma debe ser Fecha.

Respuesta: Se aclara que por ser un contrato abierto, la vigencia es de 24 meses, no existe una fecha exacta de culminación, por lo tanto no se puede considerar la Opción “fecha”, sólo la opción “duración”, contempla la cantidad de días/meses/años, teniendo en cuenta que no se sabe con exactitud la fecha de la firma de contrato.

2. Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

En la Resolución donde se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado no se visualiza la firma de la máxima autoridad institucional ni se encuentra refrendada por la secretaria general.

Respuesta: Se aclara que, todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución presentes en sesión no se visualizan, si bien los presentes firman, se indica solo quienes fueron los firmantes, y de dicha manera se publica en el sistema gobernanza, lo cual fue aplicado en todos los llamados anteriores de la Institución y hasta la fecha los mismos fueron publicados en el SICP sin problema alguno. Favor tener

el mismo criterio.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Dictamen técnico: Solicitamos a la convocante, tener en cuenta que la Res.4401 ya no se encuentra vigente.

Respuesta: *Se realiza el ajuste conforme a lo observado.*

SICP: Plazo de Validez de la Garantía:.....Solicitamos completar

Respuesta: *Se realiza el ajuste conforme a lo observado.*

Lo requerido en "Otros criterios que la convocante requiera" ya se encuentra preestablecido en otro punto/apartado del PBC se sugiere suprimir dicho requisito de manera a que no duplique y establecer criterios que no corresponde a la cláusula de referencia.

Respuesta: *Se aclara que si bien se solicita como requisito documental, se indica en otros criterios de manera a dar mayor explicación a los oferentes, y dando cumplimiento a lo exigido por la Máxima Autoridad de establecer en otro apartado, por lo que es criterio de esta convocante indicar de igual manera en dicho apartado de la siguiente manera:*

*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (**) en el pliego estándar actual no se menciona conforme al Art 4° de la Ley 4558/11.*

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2° y su modificación Ley 6575/20. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero.

/PBC: CAPACIDAD TECNICA- REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

* SE VERIFICA INCONSISTENCIA ENTRE LOS APARTADOS b-c-d-e, ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LOS BIENE REQUERIDOS.

Respuesta: *Se clara que en el punto:*

b) se relaciona a documentos que habiliten a la empresa.

c) se relaciona a documentos que debe tener depósito de la empresa.

d) se relaciona a documentos de los reactivos o a cada ítem ofertado.

e) se relaciona a documentos del equipo ofertado.

* ITEM 8-9-69-70: ESTABLECER EN FORMA CLARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA ITEM.

Respuesta: *Se realiza la observación conforme a lo indicado.*

ITEM 84: EN SICP, PLANILLA DE PREIOS, PBC, NO PUEDE IDENTIFICARSE EL BIEN REQUERIDO, "REACTIVO PARA DEGRADACION DE LA FIBRINA PDF O DIMERO. LA DNCP ASIGNA CODIGO DE CATALOGO PROPIO A CADA UNO. SON BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS DIFERENTES.

Respuesta: *Se realiza la modificación conforme a lo observado.*





* EN LOS APARTADOS EN LOS QUE REQUIEREN SUSTANCIALMENTE - CALIBRADORES Y CONTROLES..., SEGUN REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. - SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA LA INTERFACE Y LOS EQUIPOS INFORMATICOS DE APOYO. - PROVISION DE TODOS LOS INSUMODEPENDIENDO DEL SISTEMA OPERATIVO DE LOS EUIPOS OFERTADOS.

- LA DIMENSION DE LOS TUBOS, DEL EQUIPO OFERTADO. - LA OFERTA DEBERA INCLUIR UN EQUIPO EN COMODATO CON TODOS SUS ACCESORIOS..., ES INCONSISTENTE EL COMODATO IMPLICA PRESTAMO. - INCLUIR 3 JUEGOS..., PARA LOS JUEGOS DE PIPETAS, PUNTERAS PARA LOS JUEGOS DE PIPETAS OFERTADOS.,... - DEBERA INCLUIR: 2 CONGELADORAS, 2 HELADERAS, 3 VORTEX, 2 CENTRIFUGAS...

* SI TODO LO DETALLADO Y REQUERIDO DEBEN SER OFERTADOS, DESCRIBIR, CODIFICAR, CUANTIFICAR Y COTIZAR SEPARADOS DEL REACTIVO Y DEL COMODATO.

Respuesta: Se aclara que, en este punto se menciona, que tanto la interface, equipo informáticos de apoyo, insumos como los tubos, punteras, calibradores y controles de calidad, juego de pipetas, centrifugas, vortex o algún otro elemento entiéndase: accesorio, consumibles, dispositivo de almacenamientos (heladeras y congeladores) o algún otro componente necesarios para el procesamiento de cada uno de los ítemes citados en los lotes están relacionados directamente con el equipo en comodato solicitado según especificaciones técnicas y metodológica. Por tanto no aplica realizar la descripción, cuantificación y cotización en forma separada, pues todos los elementos hacen parte para el funcionamiento del equipo en comodato solicitado en el PBC.

* EPPENDORF, ES MARCA

Respuesta: Se realiza la modificación conforme a lo observado.

PBC: Detalle de los bienes y/o servicios. Solicitamos indicar las EETT en el punto expuesto.

Respuesta: se aclara que ya se indica en dicho apartado la siguiente Observación

Según lo establecido en el apartado de Especificaciones técnicas - CPS

De manera a no colocar en ambas partes y no generar confusiones.-

Reajuste - La fórmula y el procedimiento: en este punto la convocante indica la fórmula, pero no indica el procedimiento de solicitud.

Reajuste Requerido

Ayuda:

En este apartado se deberá indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para aplicarse el reajuste al contrato. La convocante de acuerdo al tipo de contratación de que se trate o sus componentes, podrá considerar factores como ser la variación del dólar, salario mínimo u otros aspectos.

Respuesta: Se aclara que en el apartado de Reajuste se establecen las formulas y las condiciones que deben darse para que la Contratista solicite el reajuste al Contrato. No así, los documentos que deben presentar y los mecanismos para realizar la solicitud. Se puede visualizar en el cuadro de "ayuda" que es un estándar del PBC.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

2. Datos del SICP

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario

Solicitamos a la convocante verificar la planilla de precio del SICP, en el lote 2 se visualiza que la convocante crea dos grupos (lote 1 y lote 2).

Respuesta: se subsana lo observado.-

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

Capacidad Técnica: Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal., Solicitamos a la convocante indicar en el apartado correspondiente

Respuesta: Se aclara que en el Apartado de Datos de la Licitación, solo se establece si aplica o no aplica, la autorización del Fabricante. Teniendo en cuenta que si aplica, en el apartado de Capacidad Técnica se debe especificar qué tipos de documentos serán exigidos. Además se aclara que, en la Capacidad Técnica, la autorización del Fabricante, es un estándar del PBC.

3. Documentos del SICP

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Comentario

Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA.

Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción.

Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico.

Respuesta: Se aclara que los documentos se solicitan que presenten autenticadas debido a que corresponde a asegurar la veracidad legal y que sean un aval de los mismos.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Cdp insuficiente

En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.

Respuesta: Se adjunta la Res.CS.N[024-001/22 donde se le designa a la Dirección de Contabilidad y presupuesto como órgano interno.

No se previó Objeto de Gasto Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Respuesta: Se subsana lo observado.-

Atentamente.



Lic. Marcelo Bordón Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones